

La Segunda

Luisa Durán de Lagos en la víspera del Informe de la Tortura

“Lo único que me liberaría sería que se pidiera perdón y el Ejército lo está pidiendo; faltan las otras ramas y los civiles”

Página 12



EMBARGO DE BIENES DE PINOCHET

FISCAL DE LA SUPREMA ACOGE A GARZON

Página 2



Su mujer y los líderes palestinos con caras llorosas en el hospital

**NUEVA ALARMA DE MUERTE
DE ARAFAT**

Página 17

SEÑALES ECONOMICAS

- **Definitivo: La cuenta de la luz se encarece**
- **CPC: Somerville no se baja... Echeverría tampoco...**
- **Parque Arauco evalúa inversiones por US\$ 70 millones y cobro por estacionamientos...**

Páginas 19 y siguientes

EXCLUSIVO: adelanto del libro-testimonio de Daniela, la universitaria arrollada por un tren

Páginas 6 y 7



\$ 300

Santiago de Chile - Año LXXIV - Nº 21.630
Martes 9 de Noviembre de 2004
www.lasegunda.com

CRONICA DE HOY

Servicios preparan turnos para operar "a medias" en feriado APEC

Pág. 11

Policía argentina dice que asaltantes de camioneros se disfrazaron de gendarmes

Pág. 4

Moya: "Esto no será un paro, sino estacionamiento de 12 mil camiones"

Pág. 5

Caso cuentas del Banco Riggs

Fiscal de la Suprema pide aprobar exhorto de juez Garzón con embargo a Pinochet

Mónica Maldonado se basa en la Convención Interamericana sobre Tramitación de Exhortos y el Tratado de Extradición suscrito por Chile y España.

Sala Penal deberá pronunciarse.

Su recomendación para que se aplique la solicitud de embargo del juez español Baltasar Garzón en contra de los bienes del general (r) Augusto Pinochet, entregó la Fiscal Mónica Maldonado a la Corte Suprema.

La propuesta está contenida en un informe que analiza los antecedentes entregados por el juez madrileño y las normas jurídicas aplicables en este caso. Maldonado susienta su parecer en la Convención Interamericana sobre Exhortos y el Tratado de Extradición chileno-español de 1992.

En los próximos días, la solicitud de Garzón y la sugerencia de Maldonado serán estudiadas y resueltas por los integrantes de la Sala Penal de la Corte Suprema, integrada por los jueces Alberto Chaigneau, Enrique Cury, Milton Juica, Jaime Rodríguez Espoz y Nibaldo Segura.

La fiscal Maldonado sostiene en su informe que la solicitud de Garzón se ajusta a la Convención Interamericana sobre Tramitación de Exhortos de 1975 y también al Tratado de Extradición y Aistencia Judicial en Materia Penal suscrito por España y Chile en abril de 1992.

"Esta Fiscalía estima del caso que V.E. dé curso a este exhorto remitiendo los antecedentes al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Sergio Muñoz", sostiene Mónica Maldonado en la conclusión de su informe.

Desde que logró la detención de Pinochet en Londres, el juez Garzón ha tratado de bloquear las finanzas de Pinochet. La primera resolución de embargo de Garzón está fechada en Madrid el 19 de octubre de 1998, pocos días después que Scotland Yard, la policía inglesa, arrestara al ex gobernante chileno en la London Clinic, donde permanecía internado después de una intervención quirúrgica.

Aquella vez, el embargo no tuvo efectos prácticos porque el magistrado no encontró bienes ni recursos a nombre del general (r).



Mónica Maldonado recomendó dar curso al exhorto que envió el juez Garzón.

En junio de este año una investigación del Senado de Estados Unidos sobre el sistema bancario norteamericano dejó al descubierto que Pinochet mantuvo hasta el año 2002 cuentas en el Banco Riggs de ese país. También se sospecha que el Banco Riggs movió dineros de Pinochet desde la sucursal de Londres a EE.UU., justamente para evitar la acción del juez español.

Ahora la Fundación Allende, que encabeza en España el ex asesor del Mandatario de la UP, Joan Garcés, solicitó a Garzón la reactivación de las medidas cautelares en contra de las propiedades y recursos financieros de Pinochet.

El juez español aprobó la petición y envió exhortos tanto a Estados Unidos como Chile para que las autoridades de ambos países congelen los bienes del ex jefe militar.

Lo que pide Garzón: "Identidad de los bienes y embargo"

La Cancillería chilena recibió la petición a mediados de octubre y el 22 del mismo mes la entregó a la Corte Suprema.

La autoridad judicial española pide: "la identidad de los referidos bienes, en cualquier país que se hallen". Y, además, que se traben embargo sobre tales pertenencias, que hallándose en territorio chileno, hayan sido identificados en las diligencias que encabeza el ministro Sergio Muñoz.

Garzón justifica su pretensión en el proceso por terrorismo y genocidio que dirige y en la que ha dictado cargos en contra de Pinochet. El embargo de dineros y bienes serviría para pagar

indemnizaciones a los familiares de las víctimas en el evento de que el general fuese condenado.

Muñoz investiga en Chile el origen de los dineros que Pinochet tuvo en el Riggs y, además, tramita la querrela por no pago de tributos que presentó el Servicio de Impuestos Internos en

contra de Pinochet y de su albacea Oscar Aitken.

El juez chileno tiene bajo custodia cerca de 8 millones de dólares que el ex gobernante tenía en Estados Unidos, los cuales están depositados en una cuenta corriente del Banco de Chile, sujetos a restricciones impuestas por el tribunal. ■



Pinochet enfrenta dos peticiones de desafuero por caso Prats: Jueza argentina y juez chileno

Una doble petición de desafuero en contra del general (r) Augusto Pinochet tendrá que resolver el próximo 17 de noviembre la Corte de Apelaciones de Santiago por la acumulación de las solicitudes presentadas por el juez chileno Alejandro Solís y la magistrada argentina María Servini de Cubría.

Ambos tienen a su cargo sendos procesos por el asesinato del general (r) Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

Hace poco más de un mes, las hijas del general

Prats solicitaron a Solís que elevara los antecedentes del caso a sus superiores para que éstos permitan que Pinochet pueda

quedar bajo investigación.

Solís estimó que antecedentes suficientes en contra del ex jefe de Estado, aprobó la solicitud y la entregó a la Corte de Apelaciones junto a 14 tomos con diligencias que conforman el expediente.

Ahora Servini trata nuevamente de obtener autorización para tomar declaración al general (r). A mediados de octubre la Corte Suprema recibió su solicitud y la semana pasada la envió a la Corte de Apelaciones de Santiago para que ésta decida si autoriza o no el desafuero de Pinochet. ■



Jueza Servini de Cubría.

Noticias de ULTIMA HORA en página 47

1910 00002 000009